



La importancia de la planificación sucesoria en los empresarios

En el caso de empresarios, resulta especialmente de interés el hecho de **planificar su testamento debiendo potenciar el hecho de salvaguardar el patrimonio familiar**, así como el relevo generacional para evitar su venta posterior. Por ello, debemos centrarnos en tres ámbitos concretos:

-

El testamento

Es el **documento formal por el que se declara la voluntad del causante**, por lo que en él deberán incluirse todas las disposiciones y particularidades tanto de naturaleza personal como patrimonial que formen parte de lo que se conoce como la voluntad del testador. Centrándonos en las empresas familiares, en el testamento **podrán incluirse tanto legados de participaciones sociales** que permitan atribuir una sociedad a un heredero en concreto, así como **medidas coercitivas que faciliten el cumplimiento de su voluntad para garantizar así la continuidad de la empresa y su estabilidad administrativa**.

Es decir, el hecho de establecer la **posibilidad de abonar en metálico la legítima de algún heredero aplazando un año el pago** o incluso la facultad de adjudicar la empresa a uno o varios herederos aplazando el pago de la legítima de los restantes hasta cinco años como permite el [Código Civil](#) en su **artículo 1 ...**